

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ			
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y LA EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS			
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
ADM-SST-PROD-001	002	26/07/2022	1 DE 2	

1. OBJETIVO

Establecer una metodología que permita identificar los peligros, evaluar y priorizar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, tanto de empleados directos como de contratistas, estableciendo los controles necesarios para la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables en el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ.

2. ALCANCE

Este procedimiento abarca desde la identificación de los peligros hasta su evaluación y valoración en relación al riesgo que representa con la respectiva formulación de las medidas de intervención incluyendo todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias, y a todo el personal de planta y contratistas del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ.

3. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

Profesional Universitaria administrativa.

4. ACTOR PARTICIPE DEL PROCEDIMIENTO

Contratista Profesional de Apoyo al SG-SST.

5. ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS

Todas las áreas

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD

GUÍA TÉCNICA GTC COLOMBIANA 45. VERSIÓN 2012: Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional

Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo: "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"

Decreto Ley 1072 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"

7. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS

ADM-SST-FTO-003 MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS.

ADM-SST-FTO-007 FORMATO DE INSPECCIÓN BOTIQUÍN.

ADM-SST-FTO-008 FORMATO DE INSPECCIÓN DE EXTINTORES.

ADM-SST-FTO-009 FORMATO DE INSPECCIÓN LOCATIVA.

ADM-SST-FTO-010 FORMATO DE INSPECCIÓN GENERAL DE VEHÍCULOS.

ADM-SST-FTO-011 FORMATO DE INSPECCIÓN ORDEN Y ASEO.

ADM-SST-FTO-012 FORMATO DE INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL DE VEHÍCULOS.

ADM-SST-MAN-001 MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ADM-SST-PLA-001 PLAN ANUAL DE TRABAJO.

8. DEFINICIONES

Accidente de Trabajo:	Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
Condiciones Sub-estándar:	Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.
Consecuencia:	Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.
Enfermedad:	Condición física o mental adversa identificable, que surge, emporo o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.
Enfermedad Laboral:	Todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.
Equipo/elemento de protección personal (EPP):	Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos.
Evaluación de riesgos:	Proceso general de estimar la magnitud de un riesgo y decidir si éste es tolerable o no.
Exposición:	Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.
Incidente:	Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independientemente de su severidad), o víctima mortal.
Inspección:	Recorrido por un área, durante el cual se pretende identificar condiciones sub-estándar.
Medida(s) de control:	Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.
Nivel de consecuencia (NC):	Medida de la severidad de las consecuencias.
Nivel de deficiencia (ND):	Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2), con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.
Nivel de exposición (NE):	Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.
Nivel de probabilidad (NP):	Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición.
Nivel de riesgo:	Magnitud de un riesgo resultante del producto del nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia.
No conformidad:	Cualquier desviación respecto las normas, prácticas, procedimientos, reglamentos, desempeño del sistema de gestión, etc., que puedan ser causa directa o indirecta de enfermedad, lesión, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.
Peligro:	Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.
Riesgo:	Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligrosa(s), y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el(los) evento(s) o exposición(es).

9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Actividad	Responsable	Descripción
1	Definir herramienta de valoración	Profesional de apoyo al SG-SST.	El equipo de SST define como herramienta de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles la GTC 45, versión 2012
2	Recolectar la información inicial	Profesional de apoyo al SG-SST.	Se revisa información relacionada con: <ul style="list-style-type: none"> • Registros de incidentes y Accidentes de trabajo • Seguimiento a reporte de inspecciones, actos y condiciones inseguros. • Comunicaciones de empleados y partes interesadas. • Información sobre instalaciones, procesos actividades de la entidad.
3	Identificar peligros y fuentes generadora de los riesgos	Profesional de apoyo al SG-SST.	Se identifican, clasifican y registran condiciones que pueden ser generadoras de accidentes y enfermedades laborales, al igual que los colaboradores expuestos a éstas. Teniendo en cuenta la identificación de los peligros de cada una de las actividades, se verifica la fuente generadora, se evalúan los niveles de riesgo y sus posibles efectos, teniendo en cuenta la última versión de la Guía Técnica Colombiana GTC 45. Los resultados de todo lo anterior se registran en la Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. ADM-SST-FTO-005
4	Reconocer y registrar los controles existentes.	Profesional de apoyo al SG-SST.	Se identifican, describen y registran las medidas de control implementadas para reducir los riesgos asociados a los peligros detectados en la fuente, el medio y el trabajador. ADM-SST-FTO-005.
5	Valorar los riesgos identificados	Profesional de apoyo al SG-SST.	Con todos los datos obtenidos, se realiza la valoración de riesgos en términos del nivel de deficiencia y nivel de exposición los cuales definen el nivel de probabilidad. Posteriormente, se establecen los niveles de consecuencias y de riesgos. El nivel de riesgo resultante es la base para decidir si se requiere mejorar o modificar los controles implementados y el plazo para determinar el plan de acción. Todo esto con base en la GTC 45 versión 2012.
6	Establecer las medidas de intervención y control a los riesgos existentes.	Profesional de apoyo al SG-SST.	Los controles se priorizan y determinan de acuerdo con el principio de eliminación de peligros, seguido por reducción de probabilidad de ocurrencia o la severidad potencial de la lesión o daño con la siguiente jerarquía: - Eliminación. - Sustitución. - Controles de Ingeniería. - Señalización y/o controles administrativos. - Equipo de protección personal
7	Divulgar la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Profesional de apoyo al SG-SST.	La Matriz se presenta y publica por los diferentes canales de comunicación definidos por la entidad. ADM-SST-FTO-005

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Tipo de Cambio
2/06/2022	002	Cambio en la firma de REVISÓ, por cambio de la PU del área administrativa.

TABLA DE CONTROL DOCUMENTAL

RESPONSABLE	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	ÁREA
PROYECTÓ:	MIGUEL RICARDO QUIROGA MÉNDEZ		SG-SST
REVISÓ:	LAURA DANIELA BALLÉN MORENO		Administrativa
APROBÓ:	ANA KATHERINE ARTUNDUAGA		Dirección

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



Calle 1 Sur No.7-56 Coliseo Fortaleza de Piedra
E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co
Teléfono: (57+1) 8898746 / Página: www.insdeportescajica.gov.co